



RESOLUCIÓN DEL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE MEDIDAS ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA CARRETERA TF-11 CON MOTIVO DE LA ELEVADA AFLUENCIA DE VEHÍCULOS EN EPISODIOS DE ALTAS TEMPERATURAS EN EL ACCESO A LA PLAYA DE LAS TERESITAS

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Durante determinados días del periodo estival en los que concurren episodios de altas temperaturas coincidiendo con fines de semana o festivos, se viene produciendo una elevada afluencia de vehículos en la carretera TF-11 para acceder a la Playa de las Teresitas en la zona urbana de San Andrés, perteneciente al municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Con el fin de garantizar tanto la seguridad de los usuarios de la vía como la mejora de la accesibilidad del transporte público en estos periodos, conviene, en las citadas circunstancias, la adopción de ordenación especiales consideración las especiales características de las vías de acceso a la mencionada playa, que se concretan en la habilitación de un carril reservado para autobuses, taxis, motocicletas y vehículos de emergencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Primero. En base a lo prevenido en los artículos 5, apartados k) y n), y 18 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y modificada por la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, así como en los artículos 37 y 39 del Reglamento General de Circulación, aprobado por R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, la Dirección General de Tráfico dicta Resolución de 14 de enero de 2026 (BOE núm. 22, de 25 de enero), por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2026.

Segundo. La citada Resolución de 14 de enero de 2026, en su apartado D.1.2, prevé que, por elevada concentración de vehículos en determinados lugares de especial protección, limitaciones de la capacidad de la calzada, acontecimientos deportivos y otros eventos, que se concretan en el anexo VIII de esta Resolución, se podrán establecer medidas de regulación excepcionales que se señalarán de manera adecuada en la vía y serán publicadas en la página web de la Dirección General de Tráfico con una antelación mínima de un mes.

Asimismo, la Resolución prevé que el Jefe Provincial de Tráfico de la provincia correspondiente podrá ampliar en los mismos supuestos dicho anexo VIII, que será publicado

Josefa Valcarcel, 44
28071 MADRID
Tel.: 91 301 82 79
Fax: 91 742 91 16





en la página web de la Dirección General de Tráfico, cuando las circunstancias así lo aconsejen por razones de seguridad o fluidez de la circulación que requieran ordenaciones especiales del tráfico.

Por todo cuanto antecede, **RESUELVO**:

1. Incluir la carretera TF-11 en el anexo VIII de la Resolución de 14 de enero de 2026 (BOE núm. 18, de 20 de enero), por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2026.

ANEXO VIII

- **CARRETERAS CON MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CIRCULACIÓN POR ELEVADA CONCENTRACIÓN DE VEHÍCULOS EN DETERMINADOS LUGARES DE ESPECIAL PROTECCIÓN, ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y OTROS EVENTOS-** (apartado D.1.2 de la Resolución).

PROVINCIA	POBLACIÓN	CARRETERA	PUNTOS KILOMÉTRICOS	MOTIVO	DÍAS/PERIODO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	TF-11	2+700 – 3+200	Elevada afluencia de vehículos, habilitando de un carril reservado para autobuses, taxis, motocicletas y vehículos de emergencia	Durante 2026 cuando concurran episodios de altas temperaturas coincidiendo con fines de semana o festivos cuando el protocolo sea activado por el Centro de Coordinación Operativa de la Administración Local (CECOPAL) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Josefa Valcarcel, 44
28071 MADRID
Tel.: 91 301 82 79
Fax: 91 742 91 16





MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
Y TECNOLOGÍA

La Jefa Provincial Acctal de Santa Cruz de Tenerife

Fdo: Eva M^a Canitrot Vázquez

(Resolución de 18 de mayo de 2026, del Director General de Tráfico, por la que se regula la suplencia temporal del Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife)

Josefa Valcarcel, 44
28071 MADRID
Tel.: 91 301 82 79
Fax: 91 742 91 16

